

Bolívar, 19 de septiembre de 2024

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 8822/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3002/2024 =

Artículo 1°: Aprobar el proyecto de Refacción y Preservación del Hall Central del Palacio Municipal elaborado por la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad de Bolívar, con el objeto de poner en valor el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del edificio histórico, sede de la administración central, que expresa:

Proyecto: PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO DE BOLÍVAR

Caso de estudio: PALACIO MUNICIPAL DE BOLÍVAR

Autora: Arq. Florencia Estelrich

Dirección de Planeamiento – Municipalidad de Bolívar

MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO

En la actualidad, la disciplina de arquitectura y urbanismo se encuentra frente a un nuevo orden de acción, entendiéndose que presenciamos un mundo ya construido que requiere de una transformación y renovación de los conceptos de la arquitectura; en camino hacia una práctica de reutilización y re-funcionalización de nuestra herencia material. Donde, se distinguen compromisos frente al pasado, presente y futuro, y por ello; es necesario conocer y comprender las estructuras y los contextos que el tiempo nos ha dejado, para luego intervenirlos y adecuarlos a los nuevos requerimientos contemporáneos. La intervención en áreas y edificios históricos exige un ejercicio proyectual comprometido con el testimonio cultural, que se rescata y a la vez se modifica, encontrando la capacidad de carga de los bienes, aquello que tienen para ofrecer. Por lo tanto antes de intervenir en todo patrimonio es necesario evaluar, analizar y diagnosticarlos, para establecer el valor patrimonial que tiene cada uno de ellos, es decir, la adecuada relación entre conocimiento y práctica creativa.

“La auténtica innovación ha de ser algo que merezca la pena que se haga, es decir, no lo nuevo por lo nuevo, sino lo original, y la verdadera conservación ha de ser algo que valga la pena mantener, no el pasado por el pasado, sino el pasado ejemplar. Así la existencia del valor demuestra que la originalidad y la ejemplaridad coinciden, y por lo tanto, la innovación y la conservación pueden tener el mismo objeto; y la posibilidad de un ejercicio simultáneo de conservación y de innovación...”

PAREYSON, LUIGI. Conversaciones de estética. Madrid: Visor, 1987

Sobre ese enfoque, se plantea este proyecto de Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Bolívar, comenzando por un trabajo de valoración del Palacio Municipal en donde se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Potenciar el conjunto de bienes patrimoniales culturales y naturales de nuestra comunidad.
- Estimular una conciencia colectiva en términos de valoración de nuestro patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.
- Aportar al desarrollo sostenible de la arquitectura.

RESEÑA HISTÓRICA DEL CASO DE ESTUDIO

“Habíase reservado la Comisión dos manzanas frente a la plaza principal con el fin de edificar en ellas la Municipalidad, la Iglesia, la Comisaría, etc.; y no queriendo ser menos activa que los particulares, comenzó a levantar las paredes de la casa municipal, paredes de ladrillo, asombrosas por su opulencia en aquellos momentos, puesto que las primeras instalaciones presentaban el aspecto de humildísimos ranchos armados como por ensalmo con los materiales más rudimentarios. Como los

ladrillos que se empleaban en el edificio de la Municipalidad eran llevados desde La Verde, la construcción se retardó, hasta que próximo al lugar se instaló una fábrica y un horno de ladrillos”.

‘San Carlos de Bolívar’. Álvaro Martínez

El primer edificio de administración municipal se encontraba en la misma esquina de las Avenidas Belgrano y San Martín formando parte del centro cívico fundacional, fue inaugurado alrededor del año 1903, y contaba con una tipología en claustro de una sola planta. Tenía en su torre central un reloj que fue donado en el año 1916 por el Sr. Mariano Unzúe.



FOTO 1. Vista desde Av. San Martín junto a la Iglesia.

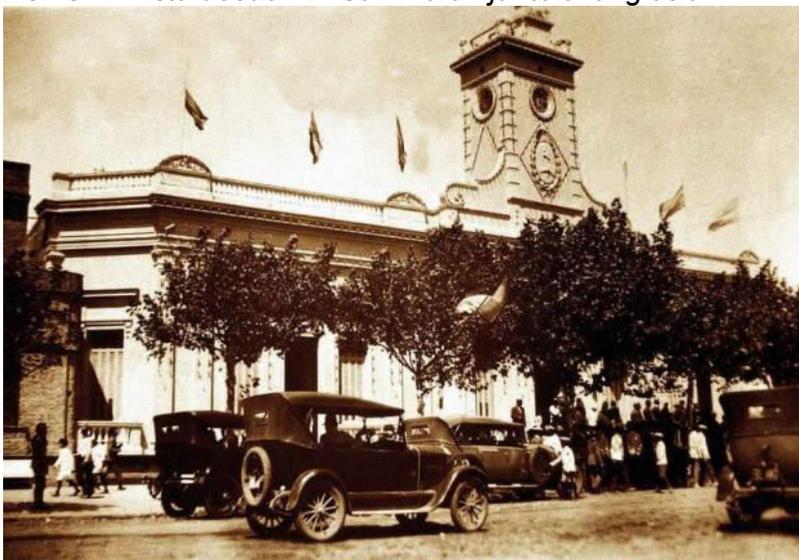


FOTO 2. Vista desde el Centro Cívico.

FUENTE: Archivo histórico municipal “Florentino Ameghino”

Hacia 1934 el edificio presentaba serios deterioros por los materiales empleados en su construcción, por lo que el intendente municipal Dr. Miguel Capredoni, al no tener técnicos idóneos en el Municipio para determinar fehacientemente el estado edilicio, se dirige al Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires en busca de asesoramiento, quien destaca al arquitecto Federico de Achával de la Dirección de Arquitectura para ponerse a su disposición. Llegado a nuestra ciudad y luego de recorrer el edificio y estudiar los deterioros, Federico de Achával expone su conclusión que la refacción del edificio llevaría mucho dinero y a los pocos años se tendría que comenzar de nuevo ya que los materiales estaban en muy malas condiciones por ser paredes de ladrillos asentadas en barro, por lo que aconsejaba que sería más conveniente y económico demoler el viejo edificio y construir uno nuevo sobre él.

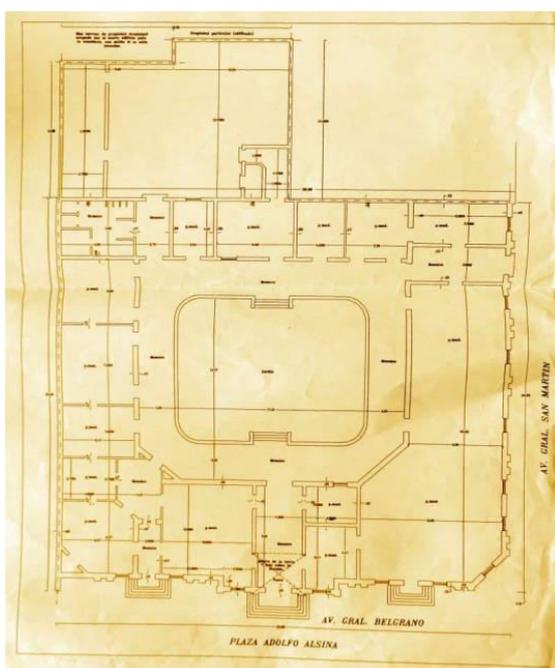


FOTO 3. Plano de distribución del antiguo Palacio Municipal.

FOTO 4. Ingreso principal por av Belgrano.

FUENTE: Archivo histórico municipal "Florentino Ameghino"

Aunque existieron algunas propuestas e ideas de destinar los terrenos de la actual plaza Mitre para construir en ellos el nuevo edificio y dejar el viejo para otros usos comunales, se tomaron las recomendación del profesional. Momento coincidente con un amplio programa de obras públicas en la Provincia de Buenos Aires, llevado a cabo durante la gestión de gobierno de Manuel Fresco, entre 1936 y 1940. A través de la ley "Bonos para obras públicas municipales" se habilitó una proliferación de obras depositadas en las autoridades locales con gran celeridad en las gestiones. El anteproyecto para la renovación del Palacio Municipal fue preparado por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, por el arquitecto D. Federico de Achával (quien fuera presidente de la Sociedad Central de Arquitectos hacia 1949 y director de la revista que publica de ese organismo –'Revista de Arquitectura', órgano de la SCA y Centro de Estudiantes de Arquitectura- desde 1943 a 1947). Mientras tanto los miembros del Honorable Concejo Deliberante sancionan, el 3 de Junio de 1934, una Ordenanza en la que se acogen a los beneficios de la citada Ley y al monto de dinero en bonos que se destinarían a la construcción. Al principio el monto original era de doscientos cincuenta mil pesos (250.000) que se consideraba insuficiente, por lo que se solicita un aumento a trescientos mil pesos (300.000). Después de gestiones de ajuste, el Poder Ejecutivo provincial, el 15 de mayo de 1935, dicta una Resolución declarando acogida a la Municipalidad de Bolívar a los beneficios de la Ley 4017, aprobando los planos, pliegos de base, condiciones y el presupuesto oficial preparados por la

Dirección de Arquitectura de la Provincia, bajo la dirección del arquitecto Federico de Achával.

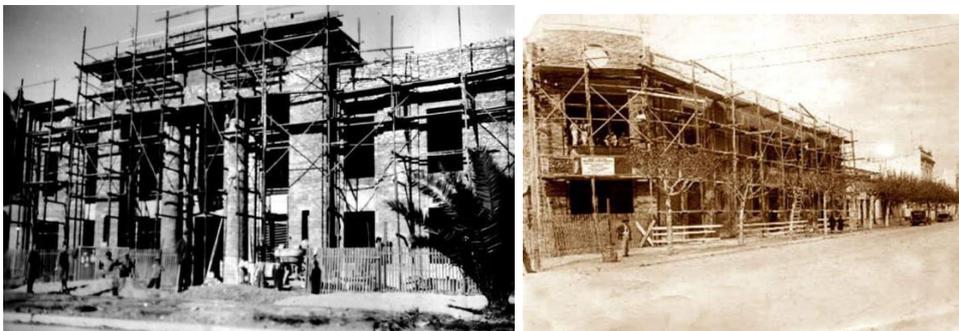


FOTO 5 y 6. Etapa de construcción del nuevo Palacio Municipal, proyecto de Federico De Achával.

FUENTE: Archivo Histórico Municipal "Florentino Ameghino"

Se llama a licitación para la apertura de los presupuestos de construcción para el 26 de julio de 1935, presentándose solamente la propuesta del señor J. R. Cervini, que sobrepasaba el monto fijado. Se decide hacer un nuevo llamado para el 4 de noviembre de 1935, en el que se presentan 4 propuestas: Devito Hermanos de San Carlos de Bolívar, C. V. Agustoni y J. R. Cervini de la Capital Federal y Santos Ferroni de La Plata. El 16 de diciembre de 1935 se acepta el presupuesto del señor Santos Ferroni, por ser el más bajo de todos y el más conveniente.

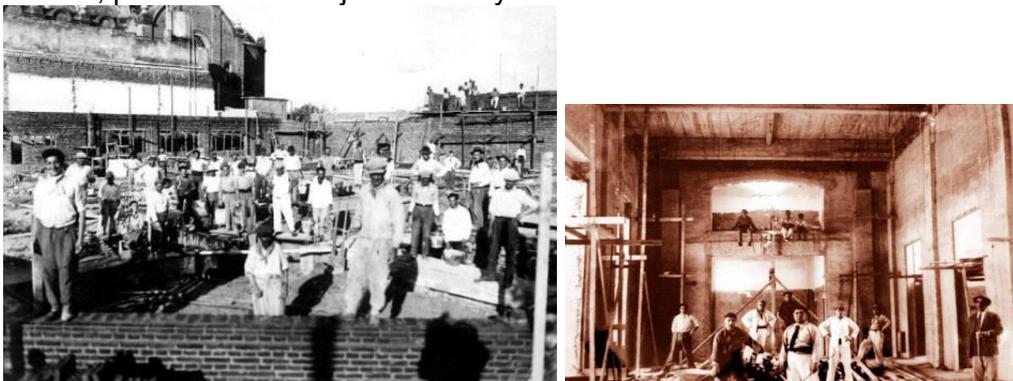


FOTO 7 y 8. Imágenes interiores de la construcción del nuevo Palacio Municipal.

FUENTE: Archivo Histórico Municipal "Florentino Ameghino"

El 23 de diciembre de 1935, comienzan los trabajos de demolición del antiguo edificio, pasando las oficinas administrativas, Deliberativas y Ejecutivas del Municipio a la casa alquilada del Sr. Esteban Woll situada en la Avda. Belgrano y Avellaneda (Hotel Bolívar, luego Clínica Modelo). En aquel entonces, sobre la puerta de acceso, había un vidrio con el logo que se observa enmarcado. Ideal para que las oficinas de la comuna bolivarense funcionaran allí (1935-1937), dado que el viejo edificio municipal estaba siendo demolido, para renovarse en la actual construcción que conocemos. El nuevo Palacio Municipal tiene un estilo ecléctico y queda inaugurado el 14 de Noviembre de 1937, junto a otras dos obras: el Cristo Redentor en el parque y el busto a Julio Argentino Roca en la plaza que por entonces llevaba su nombre.



FOTO 9. Palacio Municipal nuevo, año 1937.

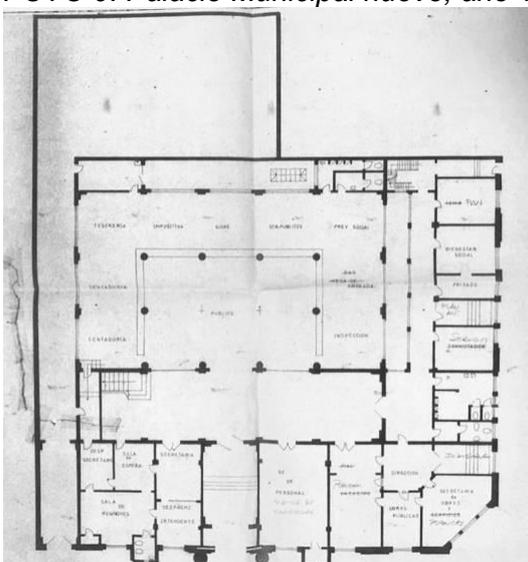


FOTO 10. Planta baja del palacio.

FUENTE: Archivo Histórico Municipal "Florentino Ameghino"/Archivo Oficina de Planeamiento

Tal como sucedió en los diferentes edificios municipales que se construyeron en la misma época, el uso de la tipología de patio central se transformó en un edificio compacto con un orden funcional zonificado; volcando en lo que era patio el programa administrativo, el cual funciona como una planta libre o gran hall. En ese aspecto, el espacio que fue dinámico se convirtió en estanco y perdió el sentido tradicional como lugar de paso, configurándose como un nuevo corazón de la tipología y adquiriendo otras dimensiones y modos de articulación con el resto del programa. El hall central se articula en la planta baja con áreas de intendencia y juzgado, y en la planta superior con espacios para el Honorable Concejo Deliberante y dos salones de actos.

Con el pasar de los años, el edificio fue requiriendo diferentes tipos de arreglos o adecuaciones para su mantenimiento. Según datos del archivo de obras públicas, se pueden constatar diferentes obras licitadas en relación a problemas de filtraciones de la losa de techo (año 1977 y 1986), arreglos e iluminación de la fachada (año 1992), remodelación de sanitarios (año 1994), incorporación del sistema de calefacción por radiadores (año 1995), entre otras.

El 1 de Agosto de 1981, con la intendencia del Dr. Félix A. Bereciartúa se inaugura el nuevo edificio llamado "centro cívico", constituyendo una ampliación de las dependencias municipales sobre la parcela lindera al palacio con frente a la Avenida San Martín. La obra se vincula al edificio existente solo en planta baja, y se eleva a una altura máxima coincidente con la altura del palacio municipal pero conteniendo

dos niveles de entrepisos. Estuvo bajo la dirección técnica del Arquitecto Raúl E. Woll quien desempeñaba las funciones de Secretario de Obras y Servicios Públicos, y fue ejecutada por la empresa “Carsan” con fondos municipales.



FOTO 11. Imagen exterior del edificio de ampliación.

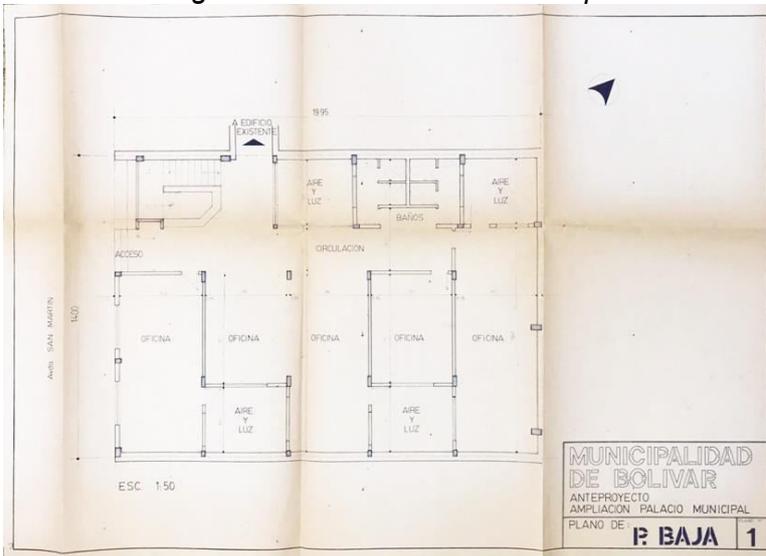


FOTO 12. Planta baja de la ampliación.

FUENTE: Archivo Oficina de Planeamiento

“La necesidad de reubicación de distintos organismos provinciales, sumadas a las municipales, se vieron satisfechas en la concreción de un edificio que los albergará, concebido como una extensión del edificio municipal original, en su aspecto funcional, no así en lo estético donde adquiere características propias. Se desarrolla sobre planta baja y dos pisos, adquiriendo una dinámica que lo caracteriza como la de un Centro Cívico. Se encuentran ubicadas actualmente las oficinas del Registro Provincial de las Personas, Dirección Provincial de Rentas, Dirección de Cultura y Oficina de Compras, éstas dos últimas municipales.”

“SEIS AÑOS DE ACCIÓN MUNICIPAL 1976-1982”

INSERCIÓN URBANA DEL PALACIO

El palacio municipal se ubica en el centro cívico fundacional de la ciudad de San Carlos de Bolívar, coincidente con el centro geométrico de la ciudad pampeana que diseñó el agrimensor Rafael Hernández para 1878. Emplazado en la esquina de avenidas Belgrano y San Martín comparte la manzana con otras instituciones públicas de importancia cívica.

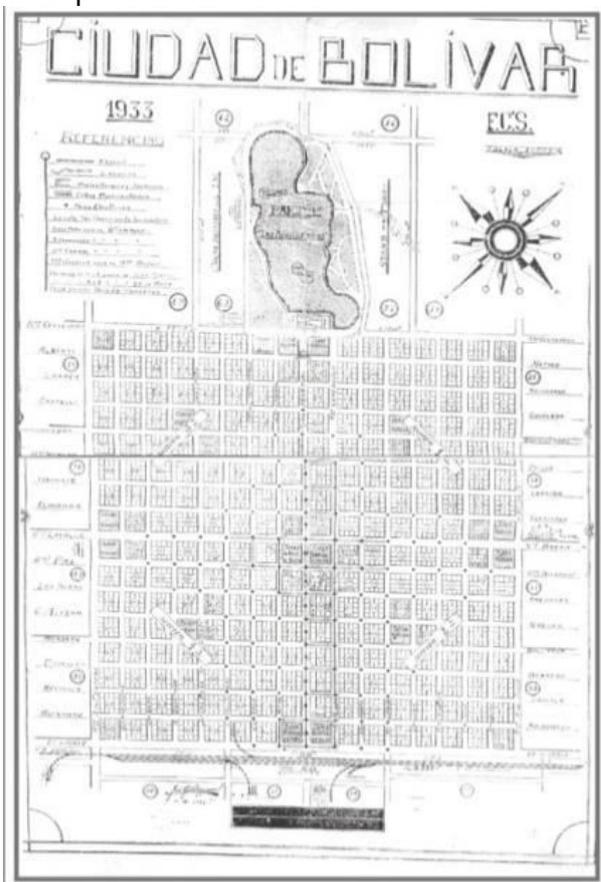


FOTO 13. Trazado de la ciudad, año 1933.

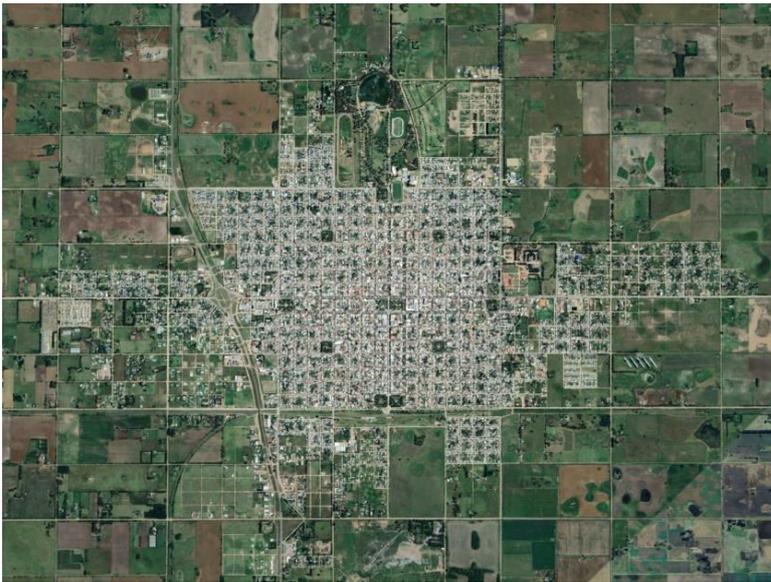


FOTO 14. Imagen satelital actual

FUENTE: Archivo Oficina de Planeamiento / Google maps

En el año 2015 se construye el actual “centro cívico”, donde se vincula espacialmente a la Plaza Alsina con los edificios del Palacio Municipal, la Iglesia San Carlos Borromeo y la Escuela N°1. Las fachadas de estos tres edificios componen un gran frente para la explanada que pasa sobre la avenida Belgrano y se vincula con el espacio verde. De esa manera se define el hito de encuentros sociales y culturales de la población bolivarense.



FOTO 15. Imagen a vuelo de pájaros de plaza Alsina.



FOTO 16. Imagen a vuelo de pájaros de centro cívico.

FUENTE: Dirección de Prensa municipal.

SITUACIÓN ACTUAL

Los gobiernos locales han ganado un papel fundamental en la administración pública, por su cercanía y conocimiento del territorio, es por ello que los espacios que lo contienen debieron acompañar ese crecimiento. Una vez superada la capacidad de carga del Palacio, se sumaron nuevos espacios para contener diferentes secretarías o direcciones, ubicados en dispersos puntos de la ciudad. Sin embargo, el edificio de Av. Belgrano y Av. San Martín es el hito institucional de la Municipalidad y por ello se merece su valorización como patrimonio arquitectónico de nuestra comunidad.

DEMANDA/NECESIDAD

Si bien la calidad constructiva del palacio garantiza un muy buen mantenimiento de su estructura en el tiempo, son necesarias algunas obras de restauración y de adecuación a los requerimientos contemporáneos, las cuales se enuncian a continuación:

- Refacción del Hall Central: la obra comprende una modernización espacial y funcional para mejorar la atención de los/as contribuyentes y el trabajo de los/as agentes municipales.
- Accesibilidad: principalmente colocación de salva escaleras o rampa en el acceso principal por el centro cívico y la adecuación de los sanitarios para discapacitados.
- Restauración de la fachada: actualización material de las persianas para su correcto funcionamiento, junto a la reposición de revoques y mármoles que se encuentran deteriorados. Arreglos de iluminación exterior.
- Modernización de oficinas en general.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN: REFACCIÓN DEL HALL CENTRAL

Como se enunció anteriormente, la obra comprende una modernización espacial y funcional para mejorar la atención de los/as contribuyentes y el trabajo de los/as agentes municipales.

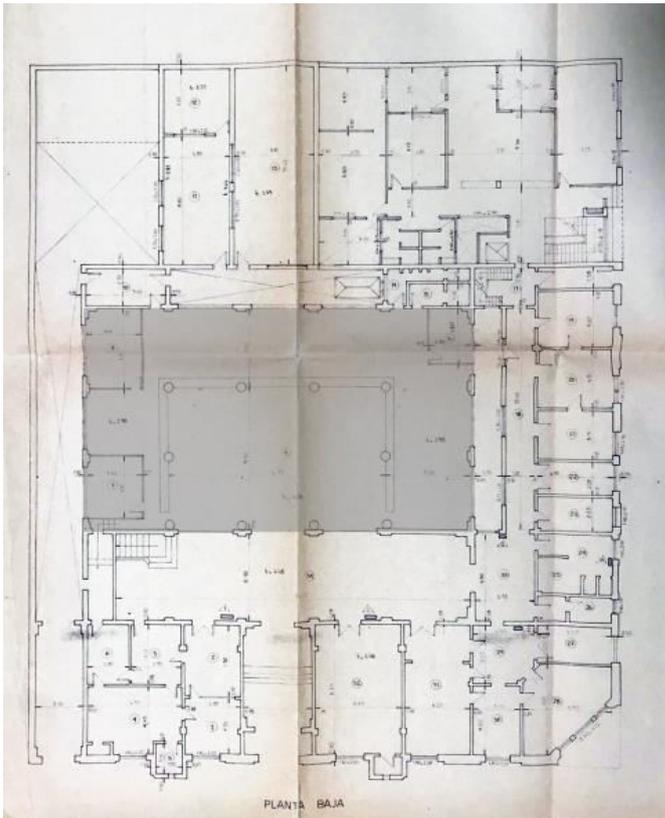


FOTO 1. Planta baja del municipio, con el sector a intervenir
FUENTE: Archivo Oficina de Planeamiento

El hall central es el espacio de planta baja al que se accede por el ingreso principal del palacio, y en él se localizan oficinas de atención al público, como mesa de entradas, recibo de reclamos o 147, habilitaciones comerciales, rentas y cajas de cobro; y oficinas de trabajo privadas para el contador, tesorero y secretario de hacienda.

La idea espacial del proyecto es recomponer el hall central como espacio de espera y circulación de los/as contribuyentes, revalorizando ese sitio como vacío recordando el patio de aquella vieja municipalidad, mientras se mantiene la ubicación de las oficinas rodeándolo. La organización funcional del proyecto mantiene la distribución actual de oficinas, pero separando una circulación para el personal que se ubica por fuera de los espacios de trabajo, permitiendo la diferenciación entre los espacios dinámicos y estancos.



FOTO 17. Render del proyecto, vista desde el acceso principal.
FUENTE: Elaboración Arq. Marco Sarracino

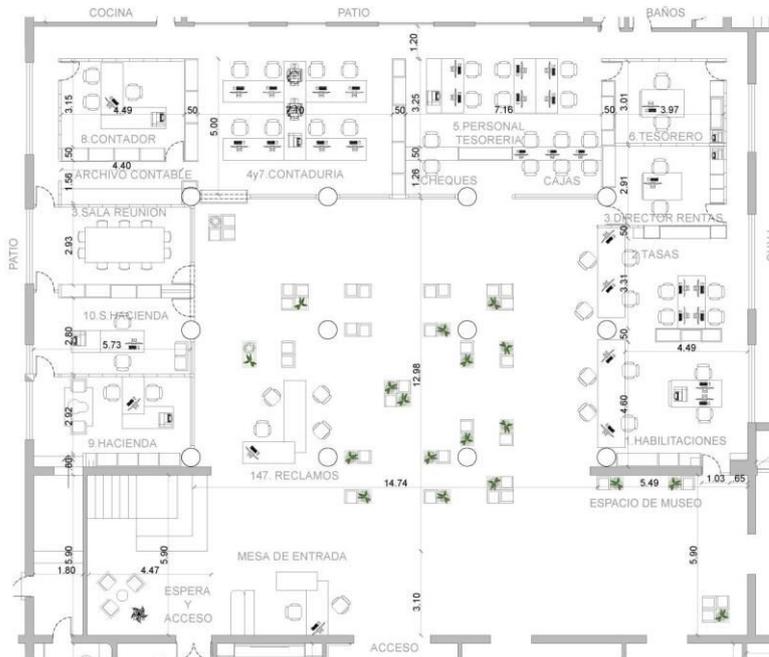


FOTO 18. Planta del proyecto del sector a intervenir.

FUENTE: Elaboración Arq. Marco Sarracino

El diseño de cada oficina responde a la demanda o necesidad particular de cada área, lo cual define diferencias entre los espacios de trabajo con atención al público (habilitaciones comerciales o rentas) o sin atención al público (contaduría y tesorería), se genera el sector de privacidad para las cajas, y box de privados o salas de reuniones.

Para lograr este objetivo será necesario un trabajo fundamentalmente de instalación eléctrica y de mobiliario, junto con la readecuación del mostrador original de mármol. Dado que el mostrador es el único elemento del edificio original que debemos retirar para garantizar una atención accesible y personalizada, se proyectó una estructura metálica que pueda sostener los mármoles y continúen su vida en el mismo sitio pero en diferentes alturas y ubicaciones.



FOTO 19. Render del proyecto, vista desde el hall hacia la atención de rentas.

FUENTE: Elaboración Arq. Marco Sarracino



FOTO 20. Render del proyecto, vista de las oficinas de rentas

FUENTE: Elaboración Arq. Marco Sarracino

El lenguaje de los elementos de mobiliario intenta destacar el papel del mármol color negro, por tanto se toman colores blancos y grises para la estructura metálica, los muebles de melamina y paredes y cielorraso.

Los rubros que serán ejecutados se describen a continuación:

- Albañilería: reemplazo de revoques en mal estado, arreglos de piso y demolición de muro y losa del mostrador.
- Tabiquería y cielorraso en construcción seca, con puertas y cerramientos de aluminio y vidrio.
- Instalación eléctrica: colocación de un tablero principal y distribución por piso para tomas y datos, y distribución por cielorraso para la iluminación.
- Herrería: estructura de mesas de mármol.
- Carpintería: mobiliario de guardado en melamina
- Pintura de paredes y cielorraso.

La logística de esta obra es un punto importante, dada su ejecución en paralelo con el funcionamiento de la administración, por lo tanto se decidió sectorizar en etapas que toman cada módulo de columnas como límite.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de esta ordenanza, de conformidad con lo normado en los artículos 120º y 121º del Decreto Ley 6769/58 (texto según Ley 14.062)

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FIRMADO

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario H.C.D.

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.